

Brochure 2014 - 2º Cuatrimestre

Maestría en Derecho

Orientación en Derecho Penal. Asignaturas Electivas

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Derecho Penal de los Estupefacientes.

Profesor: Horacio Cattani.

Abogado, 1974 Universidad de Buenos Aires.

Licenciado en Criminología, 1979, Universidad de Buenos Aires.

Licenciado en Criminalística, 1981, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Este curso se propone dotar a los graduados de conocimientos especializados no sólo de los aspectos dogmáticos y procesales referidos a la aplicación de las leyes penales sino también brindar la información disponible sobre la extensión del problema del tráfico y consumo de drogas en nuestro medio y posibilitar un amplio debate sobre las políticas públicas para su abordaje.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Derecho Penal y Libertad de Expresión.

Profesor: Eduardo Bertoni.

Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Políticas Internacionales, 2007, George Washington University.

Doctor en Derecho, 2014, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Hoy en día, los medios de comunicación otorgan a la expresión de ideas y opiniones un potencial impensado hasta hace poco tiempo: vale como ejemplo señalar que cualquier idea puede ser “expresada” y “difundida” por INTERNET. A su vez, los periódicos característicos de la prensa escrita más tradicional, también pueden ser consultados en la misma red. Por su lado, el ejercicio del derecho humano a la expresión es considerado uno de los pilares de las democracias modernas. Sin embargo, este derecho fundamental suele entrar en conflicto con ciertas conductas que están tipificadas como delitos en el derecho punitivo. Inclusive, ciertos tratados internacionales mandan expresamente a prohibir ciertas expresiones. El delito comúnmente conocido como “apología del genocidio” es un buen ejemplo de ello. La cuestión principal que pretende discutirse en este curso es si ese conflicto tiene solución.

Para encontrar algunos elementos que permitan acercarnos a esa respuesta, se estudiará, en primer término, el contenido del derecho a la libre expresión para luego confrontarlo con los tipos penales con los que puede entrar en colisión. En la segunda parte del curso, se analizarán los tipos penales que describen lo que en general se enmarca dentro de los delitos de instigación y

apología, con especial énfasis en los tipos penales que se encuentran en leyes que combaten la discriminación.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Régimen Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Profesor: Nicolás Schiavo.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho Penal, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Resumen: Las unidades temáticas que se desarrollarán en el curso son: las características generales del sistema acusatorio de la Pcia. de Bs. As.; la organización del proceso, los organismos jurisdiccionales, la competencia material, la competencia territorial; las partes del proceso, el Ministerio Público y el particular damnificado, los deberes y facultades, el actor civil y el civilmente demandado (la aseguradora); los actos procesales, los principios generales, las resoluciones judiciales, las actas, las notificaciones y los plazos.

Las medidas de coerción y sus principios generales, la complementación del sistema de derechos y garantías, el arresto, la detención, la aprehensión, la flagrancia y la urgencia. También la incomunicación, la prisión preventiva, las alternativas a la prisión preventiva, la morigeración, la internación provisional, la excarcelación (ordinaria y extraordinaria) y la eximición de prisión.

Los medios de prueba en general, el registro domiciliario y la requisa, el secuestro, los testigos, los peritos, el reconocimiento, los careos; la instrucción penal preparatoria y el sistema especial de flagrancia (ley 13.811). El carácter de las actuaciones. La audiencia multipropósito, la fundamentación y los recursos.

Las facultades policiales, el imputado, la situación procesal, la declaración del imputado, los privilegios constitucionales y el sobreseimiento; la elevación de la causa a juicio, actos preliminares del debate, el debate, el veredicto y la sentencia; sistemas alternativos al juicio y el debate, la suspensión del juicio a prueba, el procedimiento de juicio abreviado, la querrela y el Hábeas Corpus. Las impugnaciones, diversas clases de recursos, los recursos ordinarios, de Casación y Extraordinarios.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Justicia Juvenil.

Profesora: Mary Beloff.

Abogada, 1991, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1996, Harvard Law School.

Resumen: El curso se propone abordar los temas centrales de la Justicia Juvenil. Se analizarán las nuevas modalidades de control social, las normas internacionales sobre la materia, los problemas en torno a la responsabilidad penal de las personas menores de edad, las etapas del proceso penal juvenil, la organización de la justicia juvenil y el rol de los actores en el proceso. Asimismo, se analizarán casos paradigmáticos de sistemas de justicia juvenil en América Latina y, finalmente, se examinará la situación de la reforma en la Argentina.

Metodología de evaluación final: Examen final escrito presencial.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Las Formas del Castigo.

Profesor: Leonardo Gabriel Filippini.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2004, Universidad de Palermo.

Máster en Derecho, 2006, Yale Law School.

Resumen: El discurso del derecho parece haber relegado la pregunta por las formas del castigo. Discutimos de modo predominante cuándo y cuánta prisión imponer, pero casi nunca, comparativamente, si y cómo la prisión misma se puede justificar, en un caso concreto, como manifestación adecuada de un reproche social. El curso pretende dar centralidad a la pregunta por las formas del castigo, sobre la base de un argumento relativamente sencillo. El discurso del derecho penal debe recobrar su interés por las formas del castigo y por sus manifestaciones concretas si pretende ser un discurso relevante y efectivamente limitador del poder estatal.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Cómo prevenir la corrupción.

Profesor: Hernan Charosky.

Sociólogo, 1999, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Políticas Públicas, 2007, G. Washington University.

Resumen: En una primera parte introductoria, abordaremos un marco teórico que explica dicha problemática desde distintas perspectivas (morales, institucionales, económicas), analizando críticamente nuestra democracia representativa. Posteriormente nos referiremos al impacto que ha tenido la globalización económica en los hechos de corrupción, y a la reacción de los organismos internacionales, mediante la sanción de convenciones en el ámbito de la OEA, OCDE y ONU, y la asistencia técnica y económica a países en desarrollo. A nivel nacional, analizaremos la implementación de políticas de prevención en la legislación interna, como ser: la instalación de Oficinas Anticorrupción, modelos de financiamiento de partidos y campañas políticas, la normativa

de ética pública, ciertas experiencias en procesos de compras y contrataciones, diferentes modelos de recuperación de activos de la corrupción, el acceso a la información, el rol y las acciones que llevan adelante las organizaciones de la sociedad civil y el fortalecimiento de los organismos de control del gasto presupuestario (SIGEN y AGN).

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 20.15hs.

Materia: Criminología.

Profesora: Iglesias Skulj Agustina.

Abogada, 2001, Universidad de Buenos Aires.

Doctora en Derecho, 2009, Universidad de Salamanca.

Resumen: El objetivo de esta asignatura es doble y confluyente. En primer lugar, brindar herramientas epistemológicas para analizar el devenir de la política criminal en este nuevo siglo. El “11-S” ha sido señalado como el momento simbólico a partir del cual tanto el diseño cuanto el saber político-criminal han realizado un giro paradigmático. En este sentido, el gobierno de la ciudad y la seguridad interior y exterior del Estado han ido abandonando los ideales que caracterizan a un Estado democrático.

En segundo lugar, la propuesta consiste en analizar los procesos a través de los cuales se construyen las relaciones entre el género y el sistema de justicia penal. Esta tarea plantea ser desarrollada desde dos cuestionamientos: en primer lugar, los efectos que produce en las mujeres su relación con el sistema penal diseñado en función de un sujeto varón, blanco y burgués. En segundo lugar, serán analizadas desde una perspectiva de género, y por tanto compleja, las consecuencias del sistema penal en la vida de las mujeres en función de que éstas intervengan como víctimas o como ofensoras.

Las tendencias estudiadas hasta este momento tienen lógicas que producen exclusiones propias del biopoder. Por ello, en estas últimas clases, el objetivo consiste en articular los conceptos estudiados a lo largo del curso y aplicarlos en campos determinados: inmigración; terrorismo; violencia doméstica; trata de mujeres y encierro carcelario.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Los Recursos en el Procedimiento Penal.

Profesores: Fernando Díaz Cantón y Daniela Bertone.

Fernando Díaz Cantón

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Daniela Bertone

Abogada, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: En un plano general se analizará del concepto de recurso, su taxatividad, los principios generales que se aplican, la admisibilidad y procedencia de cada uno, la impugnabilidad objetiva y subjetiva, los requisitos formales y el procedimiento o trámite que debe seguirse en cada caso, como los efectos de cada recurso. Se verán problemáticas concretas, como la adhesión o el recurso in forma pauperis y también se analizará el recurso como garantía fundamental. Durante la segunda parte del curso se estudiará cada uno de los recursos previstos en la normativa de forma, profundizando cada uno de los conceptos generales vistos durante la primera parte –por ejemplo la impugnabilidad subjetiva y objetiva en cada recurso-. Se efectuará un repaso por el origen de cada uno, su evolución, el concepto y desarrollo de ellos en la doctrina y jurisprudencia.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Teoría del delito.

Profesores: Maximiliano Rusconi y Fernando Buján.

Maximiliano Rusconi

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Fernando Buján

Abogado, 2005, Universidad de Morón.

Especialista en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada, 2009, Universidad de Castilla.

Resumen: El curso puede ser entendido a partir de un seccionamiento en tres dimensiones fundamentales: el desarrollo de los principios político criminales y las garantías constitucionales que rigen el funcionamiento del derecho penal en el estado actual de la ciencia penal; un desarrollo del sistema de imputación en las diferentes formas del hecho punible; y una puesta en práctica de los conocimientos y herramientas esenciales adquiridas en la solución de casos hipotéticos.

Se busca desarrollar en los asistentes un fuerte conocimiento de la herramienta fundamental que ofrece el derecho penal para la solución de casos, de modo que se respete la seguridad jurídica, la aplicación igualitaria de la ley penal y la máxima reducción posible de espacios de arbitrariedad.

Se pretende que queden expuestas de modo claro las relaciones intrasistemáticas que anidan en el sistema del hecho punible, y las vinculaciones entre las categorías dogmáticas y los principios constitucionales que rigen al derecho penal del estado de derecho.

Es un objetivo fundamental del curso que los asistentes reciban una explicación de los problemas actuales del derecho penal de forma coherente al estado actual de la ciencia en los países en los cuales ella ha adquirido mayor desarrollo (como Alemania y España).

Metodología de evaluación final: Examen final oral.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Culpa, Vergüenza y Derecho Penal en la Literatura y el Derecho.

Profesores: Jaime Malamud Goti y Gustavo Beade.

Jaime Malamud Goti

Abogado, 1965, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho y ciencias Sociales, 1976, Universidad de Buenos Aires.

Gustavo Beade

Abogado, 2003, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2012, Universidad de Palermo.

Resumen: El propósito del curso es el de ampliar la versión que resulta de la perspectiva cultural de la culpa para abordar el tema de modo de incluir la perspectiva de la vergüenza propia de quien se ve a si mismo sujeto a la voluntad de otro. Según algunos filósofos (como Bernard Williams) esta idea, y no la de la culpa, es propia de la cultura clásica griega (Sófocles, Esquilo, Eurípides) y aparece reproducida en la modernidad a través de la tragedia por autores como Shakespeare, Tolstoy, Dostoyevsky, Kafka, Borges, etc.

De esta manera, el curso está orientado al examen de la literatura mencionada con el propósito de estudiar la manera en que las nociones subyacentes resultan aplicables al derecho penal y la moral. Como habrá de verse, este tema cobra hoy en día una especial relevancia, con la discusión relativa al castigo de crímenes de estado, especialmente los internacionales, interétnicos e interraciales. La tesis central es que el descuido del concepto de la vergüenza ha ocultado uno más cabal de los motivos por los que aplicamos castigos y a su posible justificación.

El mundo de la tragedia es el que más explícitamente ilumina esta perspectiva a través de personajes manejados por circunstancias que con frecuencia los colocan frente a las llamadas "elecciones trágicas", en las que este agente, sin autonomía o con una mínima autonomía, está expuesto a verse derrotado por la suerte cualquiera que sea su elección.

Esta tradición precede al la cultura de la culpa y, como lo sugieren filósofos desde Nietzsche hasta Bernard Williams, exigen un re-examen de los conceptos básico de la ética y del derecho penal. En la comprensión de estas cuestiones será necesario abordar el tema de la suerte moral, la libertad de la voluntad, la intimidad y la vergüenza (vis a vis la culpa).

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Derecho Penal Económico.

Profesor: Fernando Basch.

Abogado, 2001, Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en Derecho Penal, 2004, Universidad de Palermo.

Máster en Teoría Legal y Política, 2008, University College London.

Resumen: El seminario propone el análisis y la discusión de problemáticas específicas a la persecución de la criminalidad económica a nivel transnacional en el contexto de la globalización. El objeto de la primera parte del curso consistirá en estimular la reflexión crítica acerca de los rasgos distintivos del modelo de persecución penal dominante en una creciente cantidad de países del mundo occidental, incluyendo la Argentina, en materia de criminalidad económica. Se ocupará de las características distintivas de una política criminal de origen norteamericano centrada en la responsabilidad de las personas jurídicas, la operación de esquemas de incentivos y la transferencia de responsabilidades al sector privado como mecanismos de prevención y control del crimen corporativo. El estudio de los rasgos distintos de las políticas de combate al delito económico transnacional se hará a través del estudio del marco regulatorio internacional en materia de soborno transnacional, para luego estudiar en específico los regímenes contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y los delitos contra el funcionamiento adecuado de los mercados financieros. En este proceso se revisarán y debatirán las últimas reformas al derecho penal argentino en dichas materias, que han incorporado, en el marco de una tradición jurídica ajena, elementos esenciales del modelo de respuesta penal al crimen económico transnacional imperante a nivel global.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Régimen de Ejecución de la Pena.

Profesor: Rubén Alderete Lobo.

Abogado, 2002, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: En los últimos veinte años, el desarrollo teórico que ha tenido todo lo relacionado con la ejecución de la pena se ha incrementado de manera exponencial. La renovación legislativa en la materia iniciada en el año 1996, y el proceso de judicialización al que acompañó la reforma penitenciaria, han generado un interés que ha acercado a los penalistas a involucrarse con los sistemas de cumplimiento de pena, algo reservado durante muchos años a la “actividad penitenciaria”, tradicionalmente asociada a una concepción administrativa de la ejecución penal. Éste marco teórico no se ha limitado al sector académico, sino que, antes bien, ha sido acompañado por un importantísimo desarrollo jurisprudencial, que involucra a pronunciamientos no sólo de la justicia especializada de ejecución penal, sino de los más diversos tribunales, incluida la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En este curso se abordará críticamente el estudio profundo de los principios fundamentales e institutos de derecho penitenciario con particular atención en su aplicación práctica. Este enfoque es necesario ya que en todas las instancias del proceso penal se presentan cotidianamente situaciones vinculadas con las normas que rigen la ejecución del encierro. Ello ha obligado a que los actores del proceso, en todas sus etapas, deban estar familiarizados con los principios que rigen la ejecución penal y cuenten con la preparación para afrontar los casos y situaciones que este nuevo paradigma impone.

El curso tiene como propósito acercar a los alumnos al conocimiento del régimen de ejecución de penas y ampliar su saber sobre la normativa de ejecución penal, la doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales actuales (tanto nacionales como de derecho comparado).

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Discriminación Sexual y Violencia de Género: “Femicidios”, Violaciones, Trata de personas y Prostitución.

Profesora: Marcela Rodríguez.

Abogada, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1992, Universidad de Yale.

Resumen: El carácter social de la violencia de género, remite a las relaciones de poder que se fundan en procesos de discriminación sexual. La violencia de género tiene el sentido de perpetuar y promover relaciones jerárquicas de género existentes. Es también un concepto que abarca prácticas muy diversas, que ocurren en diferentes ámbitos, que asumen diferentes modalidades, que pueden involucrar a dos o más personas, referirse a un hecho único o a hechos que se reiteran en el tiempo, etc.

Este curso se centra en el eje temático de la discriminación sexual y la violencia de género, sin pretensiones de abarcar todas sus manifestaciones, y teniendo en cuenta su intersección con factores de raza, etnia, clase, condición económica y social, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, entre otros.

Las manifestaciones de violencia que se analizan incluyen: la violencia en el ámbito familiar o de las relaciones interpersonales; los homicidios y lesiones de diversa gravedad; las violaciones sexuales; la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución, entre otras formas de violencia contra las mujeres como y por ser tales.

Los crímenes de género que se abordan están atravesados por una violencia institucionalizada, estructural, inherente a sociedades patriarcales. Todos ellos están insertos en relaciones políticas y sociales de género, de jerarquía, subordinación y dominación. Estas prácticas tienen una connotación específica; es una violencia dirigida y con una intencionalidad no necesariamente consciente y expresa, la de reproducir y perpetuar las relaciones de poder patriarcal existentes entre varones y mujeres, que ubican a los primeros en posición dominante.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.

Brochure 2014. 2º Cuatrimestre

Maestría en Derecho. Asignaturas de Núcleo Básico

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Diseño y métodos de investigación empírica.

Profesor: Daniel Ryan.

Abogado, 1993, Universidad Nacional de Córdoba.

Máster en Derecho Ambiental, 1996, Universidad de Londres.

Especialista en Dirección de Organizaciones Sin Fines de Lucro, 1998, Universidad Di Tella, Universidad de San Andrés y CEDES.

Doctor en Derecho, 2011, Department of Government, University of Texas.

Resumen: El curso está organizado en cuatro unidades o bloques. En el primer bloque se analizan los distintos elementos que componen un diseño de investigación (preguntas, hipótesis, selección de casos, etc.) y se analizan distintos tipos de diseño de investigación de base empírica (estudios de caso, investigación comparada, etc.). El segundo bloque aborda las problemáticas de la construcción de conceptos y de la medición y evaluación de los fenómenos que queremos investigar (por ejemplo, ¿cómo conceptualizamos activismo judicial? ¿cómo medimos la independencia judicial?, etc.). En la tercera sección, trabajaremos sobre distintas técnicas de investigación cualitativa. Finalmente, en la última parte el curso, analizaremos las propuestas de proyectos elaboradas por los participantes del seminario, aplicando las distintas herramientas y conceptos abordados en el transcurso de las clases.

Metodología de evaluación final: Entrega de una propuesta de trabajo.

Día y horario: Lunes de 18 a 20hs.

Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.

Profesor: Martín Böhmer.

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1990, Yale Law School.

Doctor, Yale Law School.

Resumen: El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en las principales tradiciones jurídicas contemporáneas (en particular, la del *common law* y la continental) y las distintas formas de gobierno, sino también incitarlos a pensar sobre la teoría y la práctica de cada tradición y sistema, para así poder realizar comparaciones útiles y críticas de los distintos sistemas políticos y jurídicos. A partir de las lecturas se intentará entender tanto la teoría como el real funcionamiento de distintos sistemas jurídicos, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que necesitan manejar los actores jurídicos en los distintos roles (abogados, académicos, jueces). Durante el curso se leerán tanto materiales de doctrina como fallos judiciales con la idea de desarrollar un debate crítico y llegar a distintas conclusiones que, aunque provisionales, serán fundadas y reflexivas.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Teorías de la Justicia.

Profesor: Gustavo Maurino.

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Córdoba.

Especialista en Derecho de Daños, 1995, Universidad de Belgrano.

Resumen: Este curso propone un estudio de temas relevantes en la filosofía moral y política clásica y contemporánea, bajo el presupuesto de que estas disciplinas representan herramientas básicas para fortalecer la capacidad argumentativa de las/os maestranda/os.

El objetivo general es lograr al mismo tiempo una familiaridad con los desarrollos más relevantes de estas disciplinas y perfeccionar la habilidad para argumentar y adoptar posiciones fundamentadas en relación a problemas prácticos. Lograr una comprensión de los términos de los debates centrales en metaética y filosofía moral, como objetivismo vs. subjetivismo, Consecuencialismo vs. Contractualismo. Alcanzar una comprensión amplia de las principales corrientes filosófico-políticas contemporáneas. Entender los diversos niveles en los que opera el ideal de igualdad en la literatura contemporánea. Encarar problemas utilizando los conceptos discutidos en el curso.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Teoría Constitucional.

Profesor: Roberto Saba.

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.

Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.

Resumen: En el curso se trabajará fundamentalmente sobre cuatro ejes. En primer lugar, se focalizará sobre la tensión que existe entre democracia (entendida como sistema de autogobierno por regla de mayoría) y constitución (como límite contramayoritario al poder democrático del pueblo). En este sentido, se establecerán distinciones entre democracia procesal, democracia constitucional y democracia deliberativa. También se explorarán las propuestas elaboradas por dualistas, monistas y fundamentalistas para resolver ésta tensión. En segundo término, se analizará la distinción usual articulada por el constitucionalismo clásico entre poder constituyente originario y derivado, a la luz de la discusión mantenida en el punto anterior. Se pondrá especial acento en la posibilidad que se establezcan límites a aquel llamado poder constituyente "originario", desde el derecho, la moral, o la política. En tercer lugar, se trabajará sobre las características particulares que ofrece la interpretación constitucional como variante particular de la interpretación del derecho en general. Por último, se establecerán las relaciones e impactos de estas tres discusiones sobre el control de constitucionalidad y el rol del juez en una democracia constitucional. En éste último sentido, además de la protección de derechos y el cuidado de la supremacía constitucional, que habitualmente se deposita en manos de los magistrados en las democracias constitucionales construidas sobre el modelo de Estados Unidos, como es el caso de Argentina, se prestará especial atención a la posibilidad de que los jueces detenten la facultad de interferir con -u obligar a- la implementación de una política pública como parte de la protección de derechos, en especial de los derechos sociales pero no sólo de ellos.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con entrega de consignas por parte del docente, de resolución en 96 horas.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Teoría de la Interpretación: Interpretación del Derecho.

Profesor: Joaquín Millón Quintana.

Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.

Máster en Teoría del Derecho, 2013, New York University.

Resumen: Este curso se ocupa de los interrogantes de la interpretación del derecho. La primer parte del programa gira en torno a los problemas del seguimiento de reglas. Trazando un mapa entre diversas posiciones filosóficas llamadas a resolver preguntas acerca de la normatividad del significado se intentará evaluar distintas posiciones iusfilosóficas que de un modo u otro han abordado estos problemas. La segunda parte del curso se ocupa de los problemas relativos a la interpretación constitucional poniendo a prueba las propuestas teóricas a la luz de las consideraciones primariamente consideradas. En términos generales este curso intenta brindar herramientas analíticas que sean útiles para resolver problemas prácticos vinculados a la interpretación del derecho.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Principios de Gobierno Corporativo

Profesores: Ignacio Cofone y Bernabé García Hamilton.

Ignacio Cofone

Abogado, 2010, Universidad Austral.

Máster en Derecho, 2012, Universidad de Hamburgo.

Máster en Análisis Económico del Derecho y las Instituciones, 2012, Universidad Aix-Marseille.

Bernabé García Hamilton

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso analiza las temáticas centrales del derecho societario desde un punto de vista económico. Desde la perspectiva de la sociedad como un mecanismo de división entre propiedad y control, se estudian los conflictos de intereses típicos y los modos de solucionarlos, así como el sistema de incentivos en cambios de control, *start up*, y protección de las inversiones.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Orientado a: Derecho Empresarial.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Teoría Constitucional.

Profesor: Guillermo Gianibelli.

Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Relaciones Laborales y Temas del Trabajo, 2001, Universidad de Bologna, OIT-Centro Internacional de Formación y Universidad de Castilla-La Mancha.

Máster en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa, 2008, Universidad de Castilla-La Mancha.

Resumen: El objetivo del curso consistirá en la elaboración de una teoría del derecho constitucional del trabajo que permita reexaminar las instituciones principales del derecho del trabajo desde la óptica de nuestro sistema constitucional.

Para ello se desplegará la estructura del sistema de fuentes (bloque de constitucionalidad) con especial detenimiento en las normas procedentes del derecho internacional de los Derechos Humanos (en clave laboral) y el derecho internacional del trabajo (normas de la Organización Internacional del Trabajo). En ambos casos al estudio normativo se lo completará con la interpretación de los propios órganos de control en tanto dicha doctrina impacta en el derecho local conforme el dispositivo constitucional aplicable (art. 75.22 CN).

En términos teóricos se desarrollarán conceptos como Estado Social de Derecho, Derechos Fundamentales, Principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho del Trabajo como los principios de progresividad e irreversibilidad, de interdependencia, de justicia social, de protección, de igualación, etc., y el de razonabilidad en materia social.

A partir de una teoría de los Derechos Fundamentales y los conflictos en la aplicación de los distintos derechos se abordará la coexistencia entre derechos como los de propiedad y libertad de empresa con derechos del trabajo como el de estabilidad en el empleo, derecho de huelga, etc.

Un conjunto de *leading cases* de la Corte Suprema de Justicia servirán de soporte para el análisis de los temas.

Metodología de evaluación final: Trabajo final domiciliario con defensa oral.

Orientado a: Derecho del Trabajo.

Día y horario: Viernes de 10 a 13hs. Cursada especial cada 15 días (ver Cronograma de Orientación en Derecho del Trabajo).

Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.

Profesores: Roberto Saba y Yanina Guthmann.

Roberto Saba

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.

Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.

Yanina Guthmann

Licenciada en Filosofía, 2004, Pantheón-Sorbonne, Paris 1.

Master en Investigación en Ciencias Políticas, 2005, Sciences Po, París.

Master en Investigación en Ciencias Sociales, 2006, Ecole de Hautes en Sciences Sociales, París.

Doctora en Ciencias Sociales, 2012, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso explorará y analizará comparativamente diferentes tradiciones jurídicas, sus actores relevantes y su impacto en los sistemas legales, los diseños institucionales, la educación jurídica y la reforma de justicia. Se verán a su vez las características que definen cada una de estas dos tradiciones y se estudiarán los roles de diferentes actores relevantes de la comunidad

jurídica, con el objetivo de establecer contrastes, diferencias y similitudes. En este sentido, se estudiarán algunas de las contradicciones y ambigüedades que surgen cuando las tradiciones de derecho civil y de *common law* incorporan constituciones o normas supremas, del mismo modo que algún tipo de control de constitucionalidad. El caso de Argentina en este sentido, será paradigmático. Finalmente, la idea es problematizar la utilidad heurística de las categorías de *Common Law* y derecho continental (o *Civil Law*) para describir las prácticas jurídicas en Argentina.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

Orientado a: Derecho Civil Constitucionalizado.

Día y horario: Viernes de 9 a 13hs. Cursada especial cada 15 días (ver Cronograma de Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado).